

En Madrid, a 30 de agosto de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0241/2010.

ASUNTO: MEDIDAS DE OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN CASTILLA Y LEÓN. RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTROS.

I.- INTRODUCCIÓN

El pasado día 7 de julio de 2010 fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Acuerdo 67/2010 de 1 de julio por el se aprueban nuevas medidas de austeridad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Entre ellas se encuentran las medidas de optimización de servicios, suministros y medios materiales.

II.- CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con las medidas mencionadas, se acuerda, en el punto 4.4 lo siguiente:

Renegociar, por cada una de las Consejerías, los contratos de suministros con el objetivo de intentar alcanzar una reducción en su cuantía del 5%, manteniendo el nivel de prestación de los servicios públicos.

III.- CONCLUSIÓN

En el marco del presente Acuerdo, los contratistas de servicios y suministros de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla y León, podrían ser instados a la renegociación de los contratos públicos que tengan adjudicados.